



ACUERDO PCSJA20-11511
27 de febrero de 2020

“Por el cual se formula ante la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia la lista de elegibles destinada a proveer un cargo de magistrado (a) de la Sala de Casación Laboral en Descongestión de la Corte Suprema de Justicia”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 231 y 256 de la Constitución Política, el numeral 10 del artículo 85 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10553 y lo aprobado por el Consejo Superior de la Judicatura en la sesión del 26 de febrero de 2020,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Formular ante la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, la lista de elegibles destinada a proveer un cargo de magistrado (a) de la Sala de Casación Laboral en Descongestión de la Corte Suprema de Justicia, vacante del Ernesto Forero Vargas, así:

NOMBRE CANDIDATO	CÉDULA
CASTRO DIAZ JAVIER FERNANDO	6.772.610
COLORADO ACEVEDO DIANA DEL PILAR	52.319.697
CUEVAS VALBUENA LUIS ENRIQUE	19.414.202
ESCRUCERÍA MAYOLO IVÁN HUMBERTO	16.276.503
MERCHÁN CALDERÓN OLGA YINETH	35.469.477
MORENO VARGAS RAFAEL	12.117.482
NIÑO VÁSQUEZ DIEGO FERNANDO	16.701.953
OSPINA GAITÁN MARTHA RUTH	41.781.270
SANDOVAL ISDITH LUIS EDUARDO	10.547.586
URRESTA TASCÓN MÓNICA MARÍA	27.088.946

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA
Presidenta

PCSJ/MMBD